

RESOLUCIÓN No. ARCA-DE-PAC-003-2024
SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

CONSIDERANDO:

- Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”*;
- Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación al Plan Anual de Contratación determina que *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.(...)”*;
- Que, con Resolución No. DIR-ARCA-001-2024, de 03 de abril de 2024, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió nombrar y posesionar al Mgs. Kristian Steve González Gavilanes como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control

del Agua, nombramiento que surte efectos legales desde el mismo día;

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-PAC-001-2024 de 15 de enero de 2024, se resolvió autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua, el cual fue publicado en la misma fecha a través del portal de Compras Públicas y de la página web institucional de la Agencia;

Que, con fecha 02 de abril de 2024, se realizó el estudio para determinar el presupuesto referencial para la "Contratación del servicio de internet, cloud platform y telefonía para la ARCA", el cual asciende a US\$ US\$ 108.878,30 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, mismo que es mayor que el que consta en el Plan Anual de Contratación institucional 2024.

Que, mediante memorando Nro. ARCA-DPGE-2024-0135-M, de fecha 18 de marzo de 2024, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Dirección Ejecutiva de la ARCA el informe para determinar la necesidad de realizar la contratación del servicio de internet, cloud platform y telefonía para la ARCA, misma que aprueba la necesidad institucional mediante comentario inserto en el memorando indicado, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux: "*se autoriza, continuar el proceso para la Contratación del Servicio de Internet, Cloud Platform y Telefonía para la ARCA conforme normativa vigente*";

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2024-0165-M de 05 de abril de 2024, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicitó al Director Ejecutivo de la ARCA, que se realice una Reforma al Plan Anual de Contratación institucional 2024, con el fin de modificar información de una contratación;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el memorando No. ARCA-DPGE-2024-0165-M, el Director Ejecutivo indica: "*(...) Estimada Directora Autorizado, continuar con el proceso correspondiente conforme Normativa*"

Que, mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2024-0818-OF de fecha 09 de abril de 2024, se convocó a sesión extraordinaria de Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua para la Aprobación del Presupuesto de la Agencia de Regulación y Control del Agua para el año 2024;

Que, mediante Resolución Nro. DIR-ARCA-003-2024 de fecha 10 de abril de 2024, emitida por el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua, se resolvió la aprobación del Presupuesto para la Agencia de Regulación y Control del Agua para el año 2024;

Que, ante lo previamente expuesto, considerando la justificación técnica y económica contenida en los documentos descritos previamente, y, con el fin de solventar las necesidades institucionales con sus respectivas contrataciones, es necesario realizar la segunda reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a fin de que cumpla con sus funciones y atribuciones conforme la ley;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa aplicable;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la segunda reforma del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, correspondiente al año 2024, conforme consta en los documentos que forman parte integrante de esta Resolución y según las instrucciones que se muestran a continuación:

a) Modificaciones de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN
ANTES

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
1	0	2	530105	1701	1	0	0	842200012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CLOUD PLATFORM Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 96,000.00	\$ 96,000.00	C2

AHORA

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RENLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
1	0	2	530105	1701	1	0	0	842200012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CLOUD PLATFORM Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 108,878.30	\$ 108,878.30	C1

La reforma referida en la presente Resolución, modifica el Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua, quedando el presupuesto del año 2024 en el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCO CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 266.005,25 USD).

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa Financiera, que, a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, realice la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN institucional 2024 de la Agencia de Regulación y Control del Agua, así como la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Administrativa y la Coordinación General Técnica, el seguimiento de la ejecución de esta Resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Comunicación, publique la presente resolución a través del portal web institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.

Artículo 5.- NOTIFICAR por Secretaría, a las áreas administrativas previstas en los artículos que anteceden de este Instrumento.

Dado en la ciudad de Quito, a 10 de abril de 2024.

Comuníquese y Publíquese. -



Firmado electrónicamente por:
KRISTIAN STEVE
GONZALEZ GAVILANES

Mgs. Kristian Steve González Gavilanes
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

Elaborador por:	Abg. David Uquillas Andrade Director de Asesoría Jurídica	 <p>Firmado electrónicamente por: DAVID ELIAS UQUILLAS ANDRADE</p>
-----------------	--	---

Entidad:		AGENCIADEREGULACINYCONTROLDELAGUA							
Año de Adquisición:		2024							
Valor Asignado:		\$ 266,005.25							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713350012	Servicio	CONTRATACION DE LA POLIZA DE CAUCION DEL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
2	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713340318	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C2
3	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531404 .000000.001	482200014	Bien	ADQUISICION DE UN DRONE UNA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CON SU LENTE Y UN MICROFONO INALAMBRICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
4	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	421900021	Bien	ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2
5	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	622830011	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE PARA LA ARCA	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2
6	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530813 .000000.001	491290517	Bien	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1
7	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530811 .000000.001	622650012	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1
8	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530807 .000000.001	38912013307	Bien	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS IMPRESORAS Y PLOTTER INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2
9	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530805 .000000.001	622760011	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA	1.00	Unidad	60.0000	60.00	C1
10	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530804 .000000.001	3212920120	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2

11	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530704 .000000.001	871200012	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1
12	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	841600311	Servicio	CONTRATACION DE DOMINIOS PARA LA ARCA	1.00	Unidad	540.0000	540.00	C1
13	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	843000011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS JURIDICAS EN LINEA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
14	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	512900021	Servicio	CONTRATACION DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA ARCA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1
15	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	512900021	Servicio	CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO EDICION FOTOGRAFICA EDICION AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
16	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530609 .000000.001	835610013	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA PARA LA GESTION TECNICA	1.00	Unidad	11,500.0000	11,500.00	C2
17	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C1
18	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	8714104915	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
19	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	452300051	Bien	ADQUISICION BIOMETRICOS E IMPLEMENTACION DE MODULOS TELETRABAJO Y RELOJ VIRTUAL AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA ARCA PARA PLANTA CENTRAL	1.00	Unidad	2,844.0000	2,844.00	C2
20	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	871590611	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y	1.00	Unidad	4,160.0000	4,160.00	C1

				EQUIPO DE LA ARCA						
21	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530301 .000000.001	661200011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C2	
22	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINAS TECNICAS ZONALES	1.00	Unidad	1,700.0000	1,700.00	C1	
23	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PLANTA CENTRAL	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C2	
24	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530209 .000000.001	853300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ARCA	1.00	Unidad	33,761.8800	33,761.88	C1	
25	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530208 .000000.001	852500021	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	35,561.0700	35,561.07	C1	
26	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530204 .000000.001	891211011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y MATERIAL GRAFICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,600.0000	4,600.00	C1	
27	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530203 .000000.001	871200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C2	
28	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530106 .000000.001	911340712	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1	
29	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	842200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CLOUD PLATFORM Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	108,878.3000	108,878.30	C1	
30	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	873400031	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C3	
							TOTAL:	\$266,005.25		